INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1
CONTRATO No. 40-2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No. 40 de 2026, cuyo objeto es: "*Adquisición de periféricos requeridos para los usuarios finales de la Lotería de Bogotá."* en mención en el periodo del 03 al 28 de Febrero de 2026, el cual tiene un porcentaje de avance del 100% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Se mantiene la reserva y confidencialidad de la información del contrato.	Acuerdo Confidencialidad.pdf
2.	Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.	Se cumple con el objeto y obligaciones contenidas en el contrato.	ANEXO DE CONDICIONES STRATECH S.A.S 2026.pdf
3.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.	Se obra con lealtad y buena fe y al momento no se han conocido ocurrencia de hechos antiéticos o antimorales.	No se reporta al supervisor del contrato ninguna novedad.
4.	Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	Se confirma el cumplimiento de los pactos y normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	No contamos con personas menores de edad laborando en nuestra empresa.
5.	Prescindir de utilizar la imagen de la Lotería de Bogotá para fines de proselitismo político.	La imagen de la Lotería no ha sido utilizada para fines políticos.	No se realiza al interior de nuestra empresa ningún tipo de seguimiento o campaña política.
6.	Reportar por medio escrito a la Lotería de Bogotá a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, soborno, corrupción, suplantación o irregularidad.	Al momento no se ha presentado ninguna situación para reportar.	No se reporta al supervisor del contrato ninguna situación de fraude, suplantación o irregularidad.
7.	Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la Lotería de Bogotá o entes de control.	Se cuenta con disponibilidad para dicha obligación.	Se emitió toda la documentación solicitada para el control y seguimiento del contrato.

8.	Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Se adjunta certificación de parafiscales.	Certificacion_Parafiscales.pdf
9.	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique)	Se da cumplimiento con la póliza quedando con las condiciones de cumplimiento del contrato.	Poliza Contrato 40-2026.pdf
10.	Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.	Se adjunta certificado firmado por el representante legal factura, parafiscales e informe de actividades.	Certificacion_Parafiscales.pdf Factura FRO330-535-1 Informe de actividades Stratech Febrero 2026.pdf
11.	Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Se realizaron las actividades bajo propio riesgo.	No se presentaron riesgos durante la ejecución de las actividades realizadas.
12.	Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte del Contratista, en los términos y condiciones que el supervisor defina.	La información que se ha conocido como parte de la ejecución del contrato se guarda con absoluta reserva.	Acuerdo Confidencialidad.pdf
13.	Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a la ley 1581 de 2012.	Nuestra empresa cumple con la ley de protección de datos personales.
14.	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.	No se presentó ninguna situación para responder ante terceros.	No se presentó situaciones para esta obligación.

15.	Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata.	Se ha tenido la disponibilidad para la atención a reclamos.	No se presentó reclamos para esta obligación.
16.	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.	Al momento no se ha presentado ninguna situación para reportar.	Hasta el momento no se ha reportado al supervisor del contrato ninguna novedad o anomalía.
17.	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	La dirección permanece igual a la suscrita en el certificado de Cámara de Comercio.	Camara de Comercio Stratech.pdf
18.	Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.	Al momento no se ha presentado ninguna situación que pueda generar daños o perjuicios a la administración o a terceros.	No se han presentado situaciones que puedan ocasionar daños o perjuicios.
19.	Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.	La factura y demás documentación que acompaña este informe fue cargada en el Secop II.	Secop II
20.	Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.	Se da cumplimiento a la obligación.	Nuestra empresa cumple con lo manifestado en la obligación.
21.	Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen.	Se da cumplimiento a la obligación	COMPROMISO-DE-INTEGRIDAD-TRANSPARENCIA-Y-ETICA.pdf
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Entregar los elementos, componentes y accesorios tecnológicos solicitados por la Entidad, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y características definidas.	Se entrega los elementos tecnológicos de acuerdo a las especificaciones pactada en el contrato.	Acta Entrega Elementos.pdf Ingreso Almacen LB.pdf
2.	Proveer bienes nuevos, originales, sin uso previo, debidamente empacados y cumpliendo estándares de calidad.	Se da cumplimiento a la obligación proveyendo los elementos originales y se da cumplimiento a los estándares de calidad.	Acta Entrega Elementos.pdf
3.	Realizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos por la Entidad, asegurando disponibilidad oportuna para garantizar la continuidad operativa.	Se entrega los elementos tecnológicos dentro del tiempo establecido en el contrato.	Acta Entrega Elementos.pdf Ingreso Almacen LB.pdf

4.	Ofrecer orientación técnica relacionada con la instalación, compatibilidad o puesta en funcionamiento de los elementos suministrados, cuando sea requerido por la Entidad.	Se da cumplimiento a la obligación orientando a la persona de la Oficina Tecnológica sobre instalación, compatibilidad y puesta en marcha de los elementos suministrados.	Correo electrónico: ventas@stratech.com.co Línea de Celular 3204840808
5.	Responder por las garantías de los productos suministrados, gestionando la reparación, sustitución o mantenimiento requerido durante el tiempo de garantía indicado.	Se da cumplimiento a la obligación.	Se dará trámites pertinentes para las solicitudes que se requiera por pate de la Lotería de Bogotá.
6.	En caso de presentarse fallas de fábrica o no conformidades, reemplazar los elementos sin costo adicional para la Entidad, dentro de los plazos establecidos para garantía.	Se da cumplimiento a la obligación.	Se dará trámites pertinentes para las solicitudes que se requiera por pate de la Lotería de Bogotá.
7.	Entregar los elementos en el punto designado por la Lotería de Bogotá, garantizando el correcto embalaje, transporte y manipulación.	Se hace entrega de los elementos tecnológicos en la sede de la Lotería de Bogotá.	Acta Entrega Elementos.pdf

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
Multipuertos para MacBook	1	*16/02/2026*	*X*	
Multipuertos	3	*16/02/2026*	*X*	
Monitor de 49"	1	*16/02/2026*	*X*	
Combo Teclado y Mouse Inalámbrico	1	*16/02/2026*	*X*	
Combo Teclado y Mouse Inalámbrico	3	*16/02/2026*	*X*	
Disco duro externo	2	*20/02/2026*	*X*	
Cargador para portátil Marca: HP 240 G3	1	*20/02/2026*	*X*	
Disco solido SSD M2 de 1TB para portátil Asus UX3258	1	*16/02/2026*	*X*	
Combo Teclado y Mouse USB	5	*16/02/2026*	*X*	
Kit de limpieza y mantenimiento para equipos de cómputo	1	*20/02/2026*	*X*	
Cable HDMI de 20mts	3	*20/02/2026*	*X*	
Cable HDMI de 10mts	3	*20/02/2026*	*X*	
Generador de tonos	1	*20/02/2026*	*X*	
Crimpadora RJ45 RJ11	1	*20/02/2026*	*X*	
Conector de red RJ45	100	*20/02/2026*	*X*	
Membrana interna para teclado	1	*20/02/2026*	*X*	

Cargador para portátil Marca: Asus UX310U	1		*X*	
Multitoma extensión de 10mts	1		*X*	
Multipuertos Ultra para MacBook Especial para monitor	1		*X*	

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: *N/A*

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO ___X__ SI**_____ me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por el contratista **NO_X_ SI** me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

Stratech S.A.S. NIT. 901.117.326-8

FIRMA: LIZETH VANESSA RAMIREZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: STRATECT S.A.S.
NIT 901117326-8

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No. 40 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

FIRMA YOHANA PINEDA AFANADOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
Cargo Jefe OGTI
CC. 63532101